

## CONSULTA Y DIASPORA VASCA

El Parlamento vasco, en uso de las atribuciones que le competen, ha puesto a consideración del pleno, el proyecto de ley que posibilita la realización de una consulta en la Comunidad Autónoma Vasca, la cual, está prevista para el 25 de octubre de 2008. La iniciativa ha sido aprobada por 34 parlamentarios de los siguientes grupos políticos: PNV, EA, Aralar, IU, a lo que hay sumar, 1 voto del grupo parlamentario EHAK, mientras que 33 parlamentarios en representación del PP y PSE, votaron en contra del proyecto de Ley, registrándose además, 7 abstenciones del grupo parlamentario EHAK. Lo sucedido en el Parlamento vasco, es un nuevo avance de la hoja de ruta propuesta en su oportunidad, más allá, de las constantes amenazas que provienen del nacionalismo constitucional español, como está última, que seguramente pretenderá en vano, ilegalizar la consulta aprobada por el Parlamento vasco.

Una convocatoria Institucional a un pueblo y por el tema que resulte pertinente consultar, no hace más que fortalecer y profundizar el funcionamiento de los sistemas democráticos modernos, en los cuales, se van imponiendo paulatinamente las formas semidirectas de democracia, y los derechos de los ciudadanos a peticionar, en definitiva, a ser parte activa de las grandes decisiones que necesitan del aval del conjunto.

Desde la diáspora, se sigue con atención la actualidad vasca, y en estos días este proceso en particular. Otras naciones sin Estado, cuando se encontraban intentando solucionar sus problemas de naturaleza política, como por ejemplo los irlandeses y Armenios. Sus diásporas tuvieron un papel fundamental, tanto en el desarrollo las acciones políticas concretas, como en la tarea de informar y crear conciencia sobre el problema político en sus respectivos países de acogida.

En el caso particular de la diáspora vasca, la misma, tiene una muy buena implicación en Europa, América, Australia y Asia, si bien, debemos distinguir entre la diáspora en general y la diáspora legalmente organizada. Por dar un ejemplo, en la República Argentina, existen unos 90 centros vascos, y se calcula que la masa de asociados de los mismos, asciende a unas 30.000 personas. Por otro lado, los estudiosos del tema, afirman que en Argentina viven unos 3 millones de personas que tendrían al menos un apellido vasco. Si realizamos la sumatoria del total mundo, nos encontraremos ante un dato contundente, sobre la importancia que puede tener en estas circunstancias y en tantas otras, este fenomenal potencial humano, cultural y político, al cual, habría que asignarle un rol, a partir de la puesta en marcha de políticas activas, como parte de un dinámico “Looby Internacional Vasco”, ya que al menos, en los discursos de circunstancia, se los considera el octavo Herrialde de Euskal Herria.

Como la consulta se llevará adelante en la Comunidad Autónoma Vasca (Gipuzkoa, Alava y Bizkaia), sería tarea del Ejecutivo vasco, imagino que a través de Acción Exterior, o de

quien corresponda, de donde provengan estas necesarias políticas. En este sentido, el Parlamento vasco les ha otorgado una fundamental herramienta: la Ley 8/1994, aprobada el 27 de mayo de 1994, la misma, regla las relaciones entre las colectividades y los centros vascos del mundo y la Comunidad Autónoma Vasca. Creo que resulta de gran responsabilidad patriótica trabajar con la mayor energía, día a día, de aquí hasta el 25 de octubre, y en los sucesivos desafíos, como así también, que en el bloque abertzale no sobra nadie, y que hay que aumentar la tensión de la diáspora mundial vasca, la cual, podría en adelante tener un doble rol:

El primero: a partir de la implementación de una tarea docente de esclarecimiento sobre el origen y actualidad del conflicto vasco. Esta acción política se debería realizar tanto en las casas vascas, las universidades, las sociedades civiles y culturales, medios de comunicación social y con grupos de ciudadanos y ciudadanas de cada uno de los países donde hay presencia vasca, esta funcionaría al unísono, como un “armónico looby vasco”, con el objetivo de poner en marcha, una corriente de opinión favorable, a favor de la causa nacional vasca en el mundo.

El segundo estaría íntimamente ligado con el resultado de la consulta.

- a) En cada uno de los países que forman parte de la diáspora, se debería llevar adelante una campaña activa en favor de la consulta, con el fin de comprometer a aquellos que ejercen sus derechos políticos como residentes en el exterior, a participar de la consulta en forma masiva.
- b) En cuanto al resto de los miembros de la diáspora, los socios de centros vascos, pero que por su condición de hijos, nietos, bisnietos, etc. de vascos nativos, y que como consecuencia de las diferentes oleadas migratorias al mundo, ostentan la nacionalidad de los países de acogida, también podrían participar de la consulta, si tomamos como referencia la ley 8/94, que establece tanto el reconocimiento de las casas vascas, como así también, la actualización de permanentes de sus censos. En este sentido, quienes cumplan con estos requerimientos antes mencionados podrían participar de la convocatoria del 25 de octubre, partiendo de la base que cada casa vasca constituye una comunidad vasca organizada o pueblo de la diáspora, y que los asociados son los habitantes que pertenecen a esa comunidad.

Seguramente como a los vascos nada nos resulta fácil, se alzarán voces propias y ajenas en contra de esta posibilidad, esgrimiendo el obsoleto argumento de la falta de legalidad, para que la diáspora reconocida por la Ley 8/94 participe. En definitiva, sería la misma falta de legalidad que el Gobierno español argumentará en unos días, para que los vascos no ejerzan su derecho a decidir, a lo cual, no hay que dar ninguna trascendencia. En tal sentido, si el argumento de la ilegalidad persiste, la consulta en la diáspora se podría realizar igual poniendo en marcha un segundo escenario. En este sentido, aunque la consulta no se la considere vinculante, que la gente en los centros vascos del mundo pueda votar, tendría un fenomenal impacto político en el planeta, y sería una forma de activar y hacer partícipe a miles y miles ciudadanos y ciudadanas vasco/mundiales, que si bien, hoy no tienen un Estado vasco como referencia, quieren participar y aportar desde cualquier lugar en donde vivan, en la construcción de una República Vasca en Europa.

Prof. César Arrondo  
Universidad Nacional de La Plata/Argentina

